



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

22 SEP 2014

Recibido..... 11/30Hs.

Exp. N° 29518-IPF.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social implemente un **Programa de Promoción de Empleo para Mayores de 40 años**, autorizando al Ministerio a realizar convenios con empresas privadas con asiento en la provincia, supervisando y fiscalizando la implementación de este sistema para la **inserción laboral de personas mayores de 40 años**.



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Actualmente un gran porcentaje de Desempleados y Excedentes poseen un promedio superior a los 40 años, esta situación les otorga amplia desventaja a estas personas a la hora de conseguir o luchar por un puesto de trabajo.

La mayoría de ellas, cuentan con familias numerosas y tienen la responsabilidad y obligación de llevar el alimento a su Hogar. Hoy vemos con gran preocupación que no existe una política laboral que contenga a estas personas, si bien algunas de ellas cuentan con algún tipo de subsidio, este no es suficiente para garantizar un desarrollo humano y una calidad de vida adecuada para sus hijos.

Estas personas necesitan un trabajo que las dignifiquen como tales y sean ciudadanos con grandes potenciales para en desarrollo de la provincia. Si bien en



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la faz pública existen algunas expectativas laborales, debemos incentivar al sector privado, para que este pueda incorporar nuevas fuentes de trabajo y por ende incrementar el flujo comercial y laboral de la Provincia.

Muchas empresas privadas radicadas o a radicarse en la Provincia de Santa Fe, desean incorporar personal, por lo que sería importante que previo llamado laboral o radicación de estas empresas respectivamente, el Gobierno Provincial, de acuerdo al rubro empresarial, capacite a estas personas mayores de 40 años para que puedan incorporarse satisfactoriamente en estas empresas privadas, incentivando a estas últimas con exhibiciones o subsidios.

Es lamentable afirmar que la mayoría de las personas mayores de 40 años, se encuentran hoy sin perspectiva alguna de trabajo, esta dolorosa situación, como legisladores y representantes de nuestro pueblo, debemos revertirla, ya que hoy día las ofertas laborales apuntan principalmente a gente de muy corta edad.

Estas personas a las que alude el presente proyecto de ley, constituyen una franja caracterizada por ser demasiado "viejos" para conseguir trabajo y demasiado "jóvenes" para jubilarse, además de ser literalmente excluidos del mercado laboral por ser mayores de 40 años, de allí que pongamos mucho énfasis en su reinserción laboral y la búsqueda de una solución definitiva porque como bien dijimos anteriormente, han quedado fuera del mercado laboral, pero no pueden acceder a una jubilación por ser jóvenes aún para ello, pese a que algunos de ellos tienen más de 30 años de aportes jubilatorios.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial